



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 2726 /2.024 I.

VISTA: - 2 DIC 2024

La Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES" - ID 448.081; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Informe de Evaluación, de fecha 5 de noviembre de 2024, en su parte pertinente consta:

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES" ID 448081.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día 05 (cinco) de noviembre del año dos mil veinticuatro, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024- "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES" ID 448081, elaborado en base a lo establecido en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 55 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 777/2024 I de fecha 06 de mayo de 2024 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "CONFORMAR un Comité de Evaluación de las Unidades Operativas de Contrataciones conformadas, que se encargara de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación de Menor Cuantía, Licitación de Menor Cuantía Internacional, Locación de Inmuebles, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realicen las Unidades Operativas de Contrataciones y elaborar un informe de evaluación de ofertas que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 7021/22, al Decreto Reglamentario N° 9823/23 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por : DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECTOR/A DE ASUNTOS JURIDICOS y DIRECTOR/A GENERAL O DIRECTOR/A DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE DEL LLAMADO.

8. RECOMENDACIÓN

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y artículo 75 del Decreto Reglamentario N°2264/24, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

Adjudicar al oferente REGIMIENTO 8 S.A. con RUC N° 80016988-3, por el monto mínimo de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y monto máximo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle;

Contrato Abierto. Monto Mínimo Gs. 75.000.000 - Monto Máximo Gs. 150.000.000									
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos		Características		Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46191601-001	Extintor de incendio - Extintor PQS 10Kg	UNIDAD DE MEDIDA:	UNIDAD	MARCA:	RS	1	316.800	316.800
			PRESENTACION:	UNIDAD	FABRICANTE:	Regimiento 8 S.A.			
					PROCEDENCIA:	Nacional			
2	46191601-001	Extintor de incendio - Extintor PQS 6Kg	UNIDAD DE MEDIDA:	UNIDAD	MARCA:	RS	1	219.300	219.300

Abg. Fernando Chavez  
 Director General Interino  
 Dirección General de Adquisiciones y Contrataciones

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo  
 Director Interino  
 Dirección de Asesoría Jurídica

Sr. AXEL MONGELUS  
 Director  
 Dirección de Servicios Administrativos  
 Municipalidad de Asunción

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/24 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES" ID N° 448081.



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 2726 12.024 I.

- 2 DIC 2024

			PRESENTACION:	UNIDAD	FABRICANTE:	Regimiento 8 S.A.			
					PROCEDENCIA:	Nacional			
3	46191601-001	Extintor de incendio - Extintor CO2 6Kg	UNIDAD DE MEDIDA:	UNIDAD	MARCA:	R8			
			PRESENTACION:	UNIDAD	FABRICANTE:	Regimiento 8 S.A.	1	657.000	657.000
					PROCEDENCIA:	Nacional			

Es nuestro informe. -

Sr. AKEL MONGELOS  
Director

Dirección de Servicios Administrativos  
Municipalidad de Asunción

Dirección de Servicios Administrativos



Dr. Fernando Chávez  
Director General Interino

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos



Jug. Benito Alejandro Torres Aceval  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Municipalidad de Asunción

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen Nº 7.360, de fecha 21 de noviembre de 2024, en su parte conclusiva expresa:

IV. PARECER JURÍDICO

Que, cabe aclarar que el presente parecer jurídico versa exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado conforme a la Ley Nº 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y demás normativas vigentes, no así sobre cuestiones técnicas, (especificaciones técnicas, costo unitario y total, lista de cantidades y sus precios, etc.), económicas, financieras, presupuestarias, curriculares y ambientales, ni del proceso de contratación que correspondiera según lo establecido en la legislación citada más arriba, siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC respectiva llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.

En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación al OFERENTE REGIMIENTO 8 S.A en la presente LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES" ID Nº 448.081, realizada por el Comité de Evaluación, elevar a consideración del Señor Intendente de conformidad al CAPÍTULO VIII EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS CONVENCIONALES DE LICITACIÓN de la Ley citada precedentemente, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva exigir la presentación de las garantías correspondientes y notificando oportunamente el resultado.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro dictamen.

M.ª Rosa Georgina Rivas Pérez  
Abogada  
Coordinadora  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Municipalidad de Asunción



Por tanto,



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 2726 /2.024 I. - 2 DIC 2024

**En uso de sus atribuciones,  
EL INTENDENTE MUNICIPAL  
RESUELVE:**

- Art. 1°. **ADJUDICAR**, la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES" - ID 448.081, al oferente REGIMIENTO 8 S.A., con RUC N° 80016988-3, por el monto mínimo de Gs. 75.000.000. (Guaraníes setenta y cinco millones), IVA incluido y un monto máximo de Gs. 150.000.000. (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas.
- Art. 2°. **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.
- Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

  
**MARÍA CRISTINA SIGNORINO**  
Secretaria General



  
**OSCAR RODRÍGUEZ QUINONEZ**  
Intendente Municipal



Municipalidad de la Ciudad de Asunción  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Dirección de Adquisiciones - UOC Nro. 1  
Departamento de Contratos

DC/CG

Asunción, 03 de diciembre de 2024.  
Nota DA/DC Nro. 538/2024.

SEÑOR/A

REGIMIENTO 8 S.A. ✓

Dirección: Avda. Fernando de la Mora Nro. 3330 c/ Lambaré ✓

Correo Electrónico: administración@regimiento8.com.py

Teléfono Nro: (021) 552 - 271 ✓

Asunción - Paraguay ✓

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 2726/2024 I. de fecha 02/12/2024, en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nro. 02/2024 - ADQUISICIÓN DE EXTINTORES - ID Nro. 448081. ✓

Ante lo expuesto, se comunica que, según lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, *toda vez que los mismos figuren como inactivos en el Registro de Proveedores*, para la firma del contrato:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

*Asimismo, solicitamos la presentación de la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (GARANTÍA BANCARIA O PÓLIZA DE SEGUROS), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la Carta Orgánica Municipal Ley Nro. 3966/2010, Art. Nro. 217.*

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- Informe de Evaluación.
- Resolución Nro. 2726/2024 I. DC Nro. 1





MUNICIPALIDAD ASUNCION &lt;contratosuoc1mca@gmail.com&gt;

**R8x Notificación de Adjudicación**

1 mensaje

Anibal Noldin - Regimiento 8 S.A. <administracion@regimiento8.com.py>  
Para: MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

5 de diciembre de 2024, 11:08

Buenas

Correo recibido

Estare preparando los documentos correspondientes

Gracias

atte

Lic. Anibal Noldin Torres  
Gerente Ejecutivo  
Avda. Fernando de la Mora No. 3.330  
c/ Cacique Lambare - Asuncion

✉ administracion@regimiento8.com.py

☎ 595-21-552-271

📠 595-971-261-500

🌐 www.regimiento8.com.py



**De:** MUNICIPALIDAD ASUNCION [mailto:contratosuoc1mca@gmail.com]

**Enviado el:** miércoles, 4 de diciembre de 2024 13:05

**Para:** administracion@regimiento8.com.py

**Asunto:** Notificación de Adjudicación

Buenas tardes **REGIMIENTO 8 S.A.**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 2726/2024 I. de fecha 02/12/2024, en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nro. 02/2024 - ADQUISICIÓN DE EXTINTORES - ID Nro. 448081.**

**DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de CONTRATOS**

**Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.**



Libre de virus.www.avast.com



*Municipalidad de la Ciudad de Asunción*

*Dirección General de Administración y Finanzas*

*Dirección de Adquisiciones - UOC Nro. 1*

*Departamento de Contratos*

DC/CG

Asunción, 03 de diciembre de 2024.  
Nota DA/DC Nro. 539/2024.

**SEÑOR/A**

**FIRE MASTERS S.R.L./**

**Dirección:** Moisés Bertoni c/ Carretera de López ✓

**Correo Electrónico:** stela@grupochaco.com / licitaciones@grupochaco.com ✓

**Celular Nro:** (0983) 788 - 020 ✓

Asunción - Paraguay ✓

**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 2726/2024 I. de fecha 02/12/2024, en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nro. 02/2024 - ADQUISICIÓN DE EXTINTORES - ID Nro. 448081.** ✓

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Informe de Evaluación.**
- **Resolución Nro. 2726/2024 I.**



*ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÉN*  
**DIRECTORA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC N°1**  
**MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**



MUNICIPALIDAD ASUNCION &lt;contratosuoc1mca@gmail.com&gt;

**Notificación**

2 mensajes

**MUNICIPALIDAD ASUNCION** <contratosuoc1mca@gmail.com>  
Para: stela@grupochaco.com, licitaciones@grupochaco.com

4 de diciembre de 2024, 13:04

Buenas tardes **FIRE MASTERS S.R.L.**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 2726/2024 I. de fecha 02/12/2024, en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nro. 02/2024 - ADQUISICIÓN DE EXTINTORES - ID Nro. 448081.**

**DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de CONTRATOS**  
**Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.**

**3 adjuntos** **EVALUACIÓN.pdf**  
7508K **RESOLUCIÓN.pdf**  
963K **NOTA 539.pdf**  
407K**Stela Torales** <stela@grupochaco.com>  
Para: MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

5 de diciembre de 2024, 11:11

Buenos días recibido gracias

lic Stela

[El texto citado está oculto]